



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

SANTIAGO, 21 de agosto de 2017.-

VISTOS:

A la presentación del denunciado señor Juan Arriagada González, se resuelve: no ha lugar a lo solicitado por no acompañar nuevos antecedentes relacionados con el caso.

ROL N° 14-2017.-

CRISTOBAL CUADRA COURT
Secretario

JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
Presidente